

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de abril de 1868.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS. PELIGROS, 3, entresuelo derecha.

TELEFONO 2.931—APARTADO 320

DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

Prece de suscripción

Centros oficiales.—En esta capital, llevado a domicilio, 2'50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3'50 al mes, 10'50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.

Particulares. En esta capital, llevado a domicilio 12 pesetas trimestre, 24 al semestre y 48 al año, y fuera de ella, 15 al trimestre 30 al semestre y 60 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN, calle de Peligros, 3, entresuelo derecha.—Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSCRIPCIONES

Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación provincial, línea o fracción... 0 50 pesetas.
Idem judiciales o fracción... 1 00 —
Idem oficiales id. id. 0 90 —
Idem particulares... 1 50 —

Número suelto, 50 céntimos.

A particulares, 80 céntimos.

Parte oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Audiencia territorial de Madrid

D. José Aparici y Clemente, Oficial de Sala de las Audiencias provincial y territorial de esta Corte,

Certifico: Que ante la Sala segunda de lo civil de esta Audiencia, Secretaría de D. Rafael García Valdés, penden, en apelación, unos autos seguidos por D. Pío Leyva y de León con la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte, sobre pago de 552 pesetas, intereses y costas, en los cuales ha recaído sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

Sentencia número 131.—En la villa y Corte de Madrid, a 15 de diciembre de 1921. En los autos civiles de juicio declarativo de menor cuantía que procedente del Juzgado de primera instancia de San Lorenzo del Escorial que ante Nos penden, a virtud de apelación seguidos entre partes; de una, como demandante y apelada, los Estrados del Tribunal por la rebeldía de D. Pío Leyva y de León, y de otra, como demandada y apelante, la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte, representada por el Procurador D. Vicente Ruiz Valarino y dirigida por el Letrado D. Antonio Martín Gamero, sobre pago de 552 pesetas, intereses y costas.

Fallamos:

Que debemos condenar y condenamos a la Compañía de los Caminos de

Hierro del Norte de España a que pague al demandante D. Pío Leyva 468 pesetas con deducción de portes debidos, gastos de acarreo desde la estación de El Escorial al Escorial y derechos de entrada para consumos, absolviéndola de lo demás que la demanda expresa, y sin hacer especial imposición de costas en ambas instancias. En lo que con esta nuestra sentencia esté conforme la apelada, la confirmamos, y en lo que no, la revocamos.

Así por esta nuestra sentencia que a más de notificarse en estrados y de hacerse notoria por edictos, se publicará su cabeza y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL por la rebeldía de D. Pío Leyva, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Abelardo Marroquín.—Manuel Moreno.—Diego López Moya.—El Magistrado D. Alejandro García del Pezo votó en Sala y no pudo firmar.—Abelardo Marroquín.—Benigno Sánchez Andrade.—Publicada en Madrid el mismo día de su fecha.

Y para que conste y remitir para su publicación al BOLETIN OFICIAL de la provincia, extendiendo la presente que firmo en Madrid, a veintinueve de diciembre de mil novecientos veintiuno.

El Oficial de Sala,

José Aparici.

(Núm. 634)

(C.—34)

Juzgados de primera instancia

BUENA VISTA

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por lesiones, se cita a Antonio López García, sin domicilio, para que comparezca en su Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de ser reconocido por los Médicos forenses, bajo apercibimiento de ser declarado

incurso de la multa con que se le condena, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones, a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 17 de febrero de 1922.

V.º B.º

Firmado.

El Secretario,

Lodo, Felipe de Sande.

(B.—265)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte, con fecha de hoy, en los autos sobre prevención de abintestato y su pieza separada de declaración de herederos, por fallecimiento de doña Casilda Sáinz o Sáinz Contel, natural de Barbadiello del Mercado, hija de D. Luis y de doña Ramona, de sesenta años de edad, viuda de D. Lorenzo López Infante, natural de Madrid, de cuyo matrimonio no dejó descendencia alguna y domiciliada en esta capital, calle de Fuencarral, número 155, donde falleció el día 20 de agosto último, se ha acordado anunciar y se anuncia, por segunda vez, el fallecimiento sin testar de dicha señora y se llama a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en el indicado Juzgado a reclamarla, dentro del término de veinte días, contados desde la publicación de este edicto, bajo apercibimiento de lo que haya lugar si no comparecieron.

Madrid, 17 de febrero de 1922.

El Juez de 1.ª instancia interino,

Firmado.

El Secretario,

José Dalmau.

(Núm. 674)

(C.—39)

CENTRO

Martínez Mendaña (Angel), natural de Castellón de la Plana, de estado soltero, profesión cartero, de veintiséis años, hijo de Lucindo y de Manuela, domiciliado últimamente en la calle de Recoletos, núm. 3, piso entresuelo, procesado por tentativa de soborno y violencia de corresponden-

cia, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Centro, Secretaría de don Ricardo Gómez, con el fin de notificarle cierta resolución y ser reducido a prisión.

Madrid, 13 de febrero de 1922.

José María de la Torre.

El Secretario,

P. S.

Santos Soto Simarro.

(B.—266)

Días Fernández (Ramón), natural de Ciudad Real, de estado soltero, profesión chauffeur, de veintidós años, domiciliado últimamente en la calle de Pelayo, núm. 27 y 29, piso tercero, procesado por estafa en causa número 158-921, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Centro, Secretaría de D. Ricardo Gómez, con el objeto de notificarle cierta resolución y ser reducido a prisión.

Madrid, 13 de febrero de 1922.

José María de la Torre.

El Secretario,

P. S.

Santos Soto Simarro.

(B.—267)

Domingo San Juan (Marcelino D.), de estado soltero, profesión periodista, de treinta y siete años, domiciliado últimamente en la ciudad de Barcelona, calle de Aragón, 36, 2.º, procesado por delito de imprenta en causa núm. 271 de 1921, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del Sr. Gómez, para ser reducido a prisión en la Cárcel de esta Corte, que le ha sido decretada en dicha causa.

Madrid, 13 de febrero de 1922.

José María de la Torre.

El Secretario,

P. S.

Santos Soto Simarro.

(B.—268)

CONGRESO

Por el presente, que se expide en

méritos del juicio de abintestato de D. José de los Ríos Chapela, natural de Málaga, de setenta y siete años, hijo de Juan y de Antonia, domiciliado en esta Corte, calle de San Marcos, núm. 32, se anuncia la muerte intestada de dicho señor, y se llama a los que se ocrean con derecho a su herencia para que comparezcan a reclamarlo ante el Juzgado de primera instancia del distrito del Congreso, de Madrid, dentro de treinta días.

Madrid, 10 de febrero de 1922.

V.º B.º

El Juez de 1.ª instancia,
José Prendes Pando.

El Secretario,
Roque Novella.

(Núm. 675)

(C.—83)

HOSPICIO

En virtud de lo acordado por el Juzgado de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta Corte, en juicio ejecutivo instado por D. Manuel Clemente Pérez contra D. Fernando Dorado Ferrer, se sacan a la venta, en pública subasta, que tendrá lugar el día quince de marzo próximo, a las once de la mañana, en dicho Juzgado, los bienes muebles que fueron embargados al demandado, tasados pericialmente en nueve mil setecientas noventa y cinco pesetas. Servirá de tipo para el remate el precio de tasación. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, y para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento efectivo del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Madrid, veintisiete de febrero de mil novecientos veintidós.

V.º B.º

El Sr. Juez,
José Oppelt.

El Secretario,
José María de Antonio.
(D.—16)

INCLUSA

Martínez Calzadilla (Josefa), hija de Victoriano y Tomasa, natural de Madrid, de estado soltera, profesión vendedora, de diez y nueve años, como comprendida en el caso primero del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, domiciliada últimamente en las Chozas de la Alhóndiga, número 62, procesada por lesiones, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, Secretaría de don Juan Martos.

Madrid, 16 de febrero de 1922.

Santiago de la Escalera.

El Secretario,
P. S.

Vicente Moro.
(B.—261)

LATINA

Quesada Lozano (Joaquín), natural de Trujillos, de estado casado, profesión zapatero, de treinta años, hijo de Manuel y María, domiciliado última-

mente en la calle de San Carlos, número uno, entresuelo, procesado por estafa en causa núm. 57 de 1922, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, Secretaría del señor Rives, con el fin de notificarle el auto de procesamiento y otras diligencias.

Madrid, 14 de febrero de 1922.

Miguel de Entrambasaguas.

El Secretario,
Francisco de P. Rives.

(Núm. 680)

(B.—262)

Carrasco Elías (Ginés), natural de Castro del Río, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y ocho años, hijo de Juan y Josefa, domiciliado últimamente en la calle del Almendro, 14, cochera, procesado por lesiones en causa núm. 879 de 1921, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, Secretaría del Sr. Rives, con el fin de notificarle el auto de procesamiento y otras diligencias.

Madrid, 15 de febrero de 1922.

Miguel de Entrambasaguas.

El Secretario,
Francisco de P. Rives.

(Núm. 681)

(B.—263)

UNIVERSIDAD

En virtud de providencia fecha de este día, dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta Capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de D. Arturo Rivera Carmona contra D. Jerónimo Ugena, se sacan a la venta, en pública subasta, por segunda vez, una mula castaña oscura, cerrada, con unos tres dedos más sobre la marea, y un carro volquete, en la cantidad de quinientas sesenta y dos pesetas cincuenta céntimos, o sea con la rebaja del veinticinco por ciento de la de setecientos cincuenta que sirvió de tipo para la primera subasta, para cuyo remate se ha señalado el día quince de marzo próximo, a las once de la mañana, en la Sala-audiencia de dicho Juzgado; lo que se anuncia por medio del presente, previniéndose: que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la cantidad que sirve de tipo para la subasta, y que para tomar parte en ésta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento efectivo de aquella cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones.

Madrid, veintisiete de febrero de mil novecientos veintidós.

V.º B.º

El Juez de 1.ª instancia,
Galo Ponte.

El Secretario,

Felipe González Bernabé.

(A.—166)

Juzgados Militares

MADRID

Caballos Pérez (José), hijo de Juan y de Teresa, natural del Trozo (Barcelona), de estado soltero, oficio cocinero, de treinta años de edad, estatura 1'670 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente espasiosa, aire marcial, sin señas particulares, avecinado en Trozo, sin conocerse su último domicilio, procesado por la falta grave de primera deserción, comparecerá en este Juzgado, en el término de treinta días, a contar de la fecha en que se publique esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, ante el Capitán Juez instructor de la Caja de Recluta de Madrid, núm. 1, que firma la presente; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.

Madrid, 17 de febrero de 1922.

El Capitán Juez instructor,
Enrique Gómez.

(Núm. 677)

(B.—270)

ADMINISTRACION

DEL

CORREO CENTRAL

ANUNCIO

Debiendo procederse a la celebración de subasta para la contratación de los servicios siguientes: Transporte de la correspondencia pública en automóvil entre la Administración del Correo Central y estaciones férreas del Mediodía, Norte, Delicias, Niño Jesús (Arganda), Goya (Almoróx), Estafetas urbanas de la capital, Casa de la Moneda, Banco de España, Centros oficiales y bancarios, Campos o Centros de Aviación Postal, recogida de la correspondencia depositada en los buzones, servicios de Alta Inspección y otros auxiliares, se previene al público que, los servicios en cuestión, se contratarán bajo el tipo máximo de pesetas 480.000 anuales, por el plazo máximo de diez años, admitiéndose proposiciones extendidas en papel timbrado de 11.ª clase en la Administración del Correo Central y en el Negociado de Registro de la Dirección general de Correos y Telégrafos, instalado en el piso principal del Palacio de Comunicaciones, sito en la plaza de Castelar, hasta el día 25 del mes de marzo próximo, durante las horas ordinarias de despacho, excepto el último día de admisión en que podrán presentarse hasta las diez y siete horas, previo el cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de octubre de 1904; que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Dirección general de Correos el día 30 del referido mes de marzo ante el Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telégrafos, o el Jefe de la División 1.ª de Correos, en su caso, y que el pliego de condiciones se halla expuesto al público en las oficinas de la Administración del Correo

Central y en las de la Dirección general de Correo a disposición de cuantos deseen examinarlo. La hora de apertura de pliegos a que antes se hace referencia será la de las once del citado día 30.

Madrid, 25 de febrero de 1922.

El Administrador del Correo Central,
Firmado.

(E.—92)

Cuerpo de Telégrafos

Sección de Madrid.

ANUNCIO

Necesitando la Dirección general de Telégrafos alquilar una casa en Guadarrama para instalar en ella las Oficinas de dicho Cuerpo y vivienda del Jefe de las mismas, se convoca a los propietarios que radiquen sus fincas en dicho pueblo, para que en el término de diez días, a contar de la fecha en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, presenten en la Sección de Telégrafos de esta Corte, en los días laborables, desde las nueve a las trece, sus proposiciones acompañadas del croquis para en su vista proceder al arriendo del local que reúna mejores condiciones.

El arriendo será por cinco años prorrogables por la tácita por tiempo indefinido hasta que cualquiera de las partes contratantes formule el desahucio precisamente con tres meses de anticipación, plazo ampliable por otros tres si la Administración lo considerase necesario para el completo desalojo del local, precio máximo de 800 pesetas anuales, pagaderas por trimestres vencidos, con opción a utilizar el tejado y paredes del edificio para la colocación de palomillas y amarre de los hilos telegráficos y telefónicos que sea necesario llevar a las oficinas, siendo de cuenta de la Administración los gastos que estas obras originen.

Los gastos que pudieran ocasionar la realización de las obras para la mejor instalación de los servicios, serán de la exclusiva cuenta del propietario.

Las proposiciones serán extendidas en papel de peseta, siendo de cuenta del propietario del local que se acepte los gastos de este anuncio y el de formalización del contrato.

Madrid, 23 de febrero de 1922.

El Jefe de la Sección,
Firmado.

(E.—91)

Ayuntamiento de Madrid

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento y la Junta municipal durante el mes de noviembre último, aprobado en sesión de 16 del actual.

(Continuación)

Publicar en los periódicos oficiales la cuenta de ingresos y pagos verificados durante el segundo trimestre del actual ejercicio, por cuenta del presupuesto del Ensanche.

Quedar enterado de los balances de ingresos y pagos realizados en la Fábrica de Gas durante los meses de septiembre y octubre últimos.

Quedar enterado de haber trasladado su residencia varios vecinos.

Conceder licencia para construir un horno destinado a pastelería en la casa número 8 de la calle de Justiniano.

Aprobar el proyecto de nuevas alineaciones de la calle de las Infantas, formulado por el Sr. Arquitecto municipal de la tercera sección e informado por la Junta Consultiva de Obras, cuyo proyecto afecta a todas las fincas del lado izquierdo de dicha vía, números impares, desde la calle de Fuencarral hasta la casa señalada con el número 29, inclusivo, quedando el número 31 Banco de Castilla, con su alineación actual, cuya reforma deberá someterse a los trámites establecidos por el artículo 627 de las Ordenanzas municipales.

Conceder licencia para construir un cobertizo en el hotel núm. 3 de la plaza de Cánovas.

Conceder licencia para construir una casa en el núm. 1 de la calle de Moreno Nieto, lindante con el ferrocarril de circunvalación.

Conceder licencia para construir un hotel en un solar de la calle de Miguel Angel, con vuelta al paseo del General Martínez Campos.

Conceder licencia para construir un garaje en el núm. 68 de la calle de Santa Engracia, con accesoria a la de Ponzano.

Conceder licencia para la construcción de unos cobertizos destinados a talleres mecánicos y cerrajería, en un solar sin número de la calle de Sebastián Elcano.

Conceder licencia para derribar unos cobertizos y construir una casa en la finca sita en la calle de Zurbarano, 49.

Desestimar la reclamación producida contra la subasta anunciada para la construcción y conservación de pavimentos de asfaltos, y que continúe la tramitación de la misma en la forma reglamentaria.

Aprobar los presupuestos parciales remitidos por la Directora del Grupo escolar Ruiz Jiménez, de los gastos que se precisan para la instalación de la cantina escolar que ha de funcionar en el mencionado Grupo, y que el importe de aquéllos que se eleva a la cantidad de 6.000 pesetas, se libren por Contaduría a favor de la Directora doña Teodosia del Pío, con arreglo al cap. IV, art. 2.º, concepto 248, de cuya inversión rendirá en su día las oportunas cuentas.

Autorizar al Recaudador de arbitrios sobre carnes, bebidas y alcoholes, para sustituir 12 títulos del Empréstito de la Villa de Madrid de 1914, que han sido amortizados en el sorteo del mes de diciembre último, los cuales se hallan comprendidos en el depósito que forma parte de su fianza, toda vez que consta justificada la constitución en la Caja general de Depósitos de uno

nuevo consistente en otros 12 títulos de igual clase y valor.

Conceder licencia para establecer una carbonería en el núm. 40 de la calle de Augusto Figueras.

Conceder licencia para establecer un café económico de los llamados *topé* en la casa núm. 4 de la calle de Ponzano.

Conceder licencia para establecer un taller de construcción y reparación de coches de mano en la calle de Fuencarral, 164.

Conceder licencias para establecer imprenta e instalar un motor eléctrico de diez caballos de fuerza en la calle de San Bernardo, 78.

Conceder licencia para instalar un taller mecánico y de metalistería, e instalar un motor eléctrico de dos y medio caballos de fuerza en la casa núm. 59 de la calle de Leganitos.

Conceder renovación de licencia para continuar con la venta de carbones al por menor en el núm. 6 de la calle de San Mateo.

Celebrar nuevo concurso para adquirir vestuario y calzado con destino al personal del Cuerpo de Bomberos, con sujeción a los mismos pliegos de condiciones que sirvieron de base al anterior y que fué declarado desierto por falta de licitadores, y por el importe fijados en los mismos, de 24.700 pesetas, que serán cargo al crédito consignado en el esp. II, art. 5.º, concepto 114 del presupuesto vigente.

Conceder licencia para construir una casa en la calle de Concepción Rodríguez, con vuelta a la de Manuel Muñoz, Extrarradio.

Conceder licencia para construir una casa en el solar núm. 141 de la calle de Bravo Murillo, Extrarradio.

Conceder licencia para construir una casa en el solar núm. 22 del paseo de los Jesuitas, Extrarradio.

Conceder licencia para construir un cobertizo en el núm. 10 de la calle de Ferrer del Río, Extrarradio.

Conceder licencia para verificar obras de ampliación en las Escuelas Pías de San Fernando, situadas en la calle del Mesón de Paredes, 84.

Conceder a la viuda del obrero municipal del ramo de Limpiezas, Rafael García Martínez, la cantidad de 50 pesetas, en concepto de socorro y por una sola vez, con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto vigente.

Conceder a doña Braulia Rincon Martín la indemnización de 2.190 pesetas, importe de un año de jornal de 6 pesetas que percibía su esposo, fallecido a consecuencia de un accidente del trabajo, conforme a la regla 3.ª del art. 5.º de la ley de 30 de enero de 1900 y Real orden aclaratoria de 25 de febrero de 1903.

Ascender a Médico segundo del Cuerpo facultativo de la Beneficencia municipal, con el haber de 3.500 pesetas anuales, a D. Alberto Fumagallo Medina, en vacante producida por fallecimiento de D. Alberto Martín Muñoz, y conceder el ingreso en la categoría de Médico tercero, con 3.050 pe-

setas, a D. Julián Espinosa de los Monteros, por ser el supernumerario número 1, y corresponder esta plaza al turno de antigüedad.

No mostrarse parte en el sumario instruido por el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, por hurto de varios objetos del Campamento de Desinfección, sin renunciar por ello a la indemnización que en su día pudiera corresponder al Ayuntamiento.

Conceder licencia para construir un hotel en la calle de Juan Bravo, entre las del General Porlier y Torrijos.

Conceder licencia para construir un garage de planta baja en el solar número 61 de la calle de Blasco de Garay.

Quedar enterado de una providencia del Excmo. Sr. Gobernador civil desestimando el recurso de alzada interpuesto por el Presidente de la Sociedad Unión de Empresarios de Pompas fúnebres contra acuerdo del Ayuntamiento, por el cual, y de conformidad con el adoptado en 26 de marzo de 1920 y sancionado por la Junta municipal en 27 de mayo siguiente, se dispuso la implantación del régimen de industria libre en la prestación de los servicios funerarios y de conducción de cadáveres, confirmando por tanto el acuerdo municipal recurrido.

Aprobar el dictamen proponiendo que los empleados y obreros que correspondan al actual reemplazo de 1921, que sean incorporados a filas, sean declarados excedentes, cobrando sus respectivos haberes y jornales y con derecho a ser reintegrados una vez que terminen su compromiso en filas; si bien aquellos que permanecieren en esta Corte, deberán prestar el servicio que sea compatible con el desempeño de sus deberes militares.

Dar el nombre de Antonio de Leiva a la parte de la carretera de Toledo que está dentro del término municipal, en consideración a tratarse de un madrileño ilustre, que en el reinado de Felipe II desempeñó altos cargos, y ganó, por su valor y pericia, renombre de capitán famoso, supliendo así la deficiencia de que no tenga denominación propia una vía de tan considerable vecindario.

Aprobar la nueva Ordenanza para la Administración y recudación del arbitrio sobre incremento de valor de los terrenos sitos en este término municipal, que empezará a regir cumplidos los trámites y plazos que marca aquella disposición y que una vez sancionado este acuerdo por la Junta municipal, se solicite de la Superioridad su definitiva aprobación, juntamente con la de los demás extremos que indica la Contaduría en su oficio de 9 del actual.

Tomar en consideración y pasar a las Comisiones respectivas las siguientes proposiciones.

Una, interesando por lo que se refiere a la cantidad de 25.000 pesetas, acordada por el Ayuntamiento para

realizar obras en la calle de Orense, trabajos que no se podrán terminar en lo que resta de ejercicio económico, toda vez que en el distrito de Chamberí hay necesidad de otras obras que no deben aplazarse:

Primero. Que se acuerde dejar reducida la cantidad disponible, de la consignada en el actual presupuesto para obras en el distrito de Chamberí, Extrarradio, y mencionadas por el acuerdo mencionado a la apertura de la calle de Orense a 12.000 pesetas.

Segundo. Y que por los técnicos se realice el presupuesto de arreglo de rasantes y afirmado de la calle del Hipódromo, cuyas obras se llevarán a cabo durante el ejercicio, disponiendo en la cuantía que permitan las pesetas 12.000 restantes.

Otra, interesando se acuerde conceder el nombramiento de hija predilecta de Madrid a la excelentísima señora Duquesa de la Victoria, contribuyendo de este modo el Excmo. Ayuntamiento al homenaje que rinde España a esta dama ilustre que tantos auxilios presta a los heridos en la guerra de Arica.

Otra, interesando que el Excelentísimo Ayuntamiento inicie una suscripción que, con el nombre de Aguinaldo del soldado, sirva para enviar al Ejército de Africa alimentos, ropas y cuanto pueda contribuir a hacer pasar al soldado con las mayores comodidades o alegrías posibles, las próximas festividades de Navidad.

Sesión ordinaria del día 25.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó: Quedar enterado de la lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones en 19 del actual y dejarla a disposición de los señores Consejales.

Quedar enterado de los balances de comprobación y estados demostrativos de las operaciones de contabilidad verificadas por cuenta de los presupuestos del Interior y del Ensanche, hasta fin de octubre próximo pasado.

Adjudicar en definitiva el remate de la subasta verificada para la enajenación de 11 coches procedentes de un desahucio y depositados en los almacenes municipales en el precio tipo.

Quedar enterado de haber trasladado su residencia un vecino.

Conceder licencia para establecer una fábrica de ladrillos en el solar núm. 44, provisional del paseo de la Dirección.

Anunciar concurso, por término de treinta días, para la provisión de la plaza de Ayudante facultativo de la tercera sección del Interior, vacante por excedencia del que la desempeñaba, dotada con el haber de 4.480 pesetas anuales, con sujeción a las bases formuladas por la ponencia designada al efecto por la Comisión, con la única variación de que el límite de edad de los concursantes sea de cuarenta años en vez de treinta.

Desear el dictamen proponiendo

que el Ayuntamiento se allane a la resolución del Excmo. Sr. Gobernador civil, que estimó recurso de alzada interpuesto por el propietario y vecinos de la casa núm. 1 de la calle del Sombrerete, con vuelta a la plaza de Lavapiés, contra acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de 6 de mayo del corriente año, que dispuso el derribo, por ruinas de las crujeas exteriores de la citada casa.

Desear el dictamen proponiendo la concesión de licencia para construir un pabellón destinado a comedores y dormitorios en el paseo de la Florida, 31.

Insistir en la apertura de la calle de Vellehermoso, entre la de Cea Bermúdez y la de Lucio del Valle y la expropiación a los Sres. Marqués de Santo Domingo y del Llano de San Javier, de las superficies que resulten necesarias para el citado trozo de vía, al precio de 16'10 pesetas cada metro cuadrado fijado por el Sr. Arquitecto municipal y el pago en Cédulas del Ensanche por su valor nominal cuando por turno corresponda, una vez ocupados los terrenos expropiables, aceptando la cesión gratuita de la mitad de los mismos que hacen a la Villa los citados señores.

Insistir en la apertura de la calle de Montesa, desde la de Don Ramón de la Cruz hasta su terminación en el paseo de Ronda y la expropiación a doña Mercedes Muñoz, D. Carlos Balenchana y señora Marquesa viuda de Aldama, de las superficies que, en definitiva, sean precisas para el indicado trozo de vía al precio único de 19'32 pesetas metro cuadrado fijado por el facultativo municipal, sobre la base del pago en Cédulas del Ensanche por su valor nominal, y una vez ocupados los terrenos expropiables, aceptando la cesión gratuita de la mitad de los terrenos.

Rectificar el error padecido al redactarse el dictamen de la Comisión de Fomento, en el que se proponían las bases para la provisión, mediante concurso, de una plaza de Sobrestante segundo del servicio de Fontanería Alcantarillas, en el sentido de que las frases: *las formuladas por la Dirección de Fontanería*, se sustituya por el siguiente concepto: *las formuladas por dicha ponencia*, que es el verdaderamente acordado por la citada Comisión, en la sesión de 19 de octubre último, haciéndose constar que las bases aprobadas con el dictamen de la indicada fecha, son las formuladas por la ponencia en 29 de septiembre pasado, con las variaciones que en dicho dictamen se especifican.

Desestimar la solicitud presentada por el Farmacéutico de la segunda sección del distrito del Congreso, al participar la venta de su botica, en cuanto interesa se le nombre supernumerario del Cuerpo a que ha pertenecido, anunciar concurso para la provisión de la vacante, entre los Farmacéuticos del referido distrito, por plazo de un mes, a contar desde

la inserción del anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, debiendo los concursantes presentar el correspondiente título académico, recibo corriente de la contribución, licencia de apertura de la farmacia y relación documentada de méritos y servicios.

Aprobar dos presupuestos de obras de reparación en los baños duchas del Grupo escolar Cenda de Peñalver, cuya ejecución interesa con urgencia la Directora del mismo y como consecuencia acordar la realización de las mencionadas obras por administración, siendo cargo su importe de pesetas 1.724'97 y 1.837'80 pesetas, con cargo a lo consignado en el Cap. IV, art. 2.º, concepto 209 del presupuesto vigente.

Adjudicar el concurso para el establecimiento de líneas regulares de autobuses con destino al servicio público, en esta capital, al Sr. D. Manuel Martínez y Rodríguez, que se titula Agente general en España de los autobuses «Semia chasis C. G. O. Schneider de Creuset».

Aprobar la distribución de fondos para el próximo mes de diciembre, por cuenta del presupuesto del Interior en ejercicio.

Declarar que el haber pasivo que corresponde asignar a D. Agustín Lima y Masa, Jefe de Negociado de primera clase de Administración, jubilado por edad en 2 de septiembre último, es el de 5.600 pesetas anuales, equivalentes al 80 por 100 del sueldo de 7.000 pesetas, que ha percibido en activo y le sirve de regulador, cuyo citado haber pasivo deberá serle abonado a partir del día siguiente al de su cese en el servicio activo.

Conceder un donativo de 500 pesetas, que será cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto vigente, con destino al homenaje organizado para exteriorizar la admiración y simpatía que el pueblo madrileño profesa a su Banda municipal y al ilustre y popular Maestro que la dirige.

Adoptar los siguientes acuerdos:

Primero. Proveer la plaza de Arquitecto, segundo Jefe del servicio contra Incendios, dotada con el haber anual de 6.000 pesetas, en el actual Jefe de zona Sr. Monasterio, quedando el artículo 4.º del reglamento en suspenso, hasta que de nuevo se produzca la vacante.

Segundo. Que se anuncie y celebre oposición pública por término de veinte días para proveer dos plazas vacantes de Jefes de zona del servicio, y la que desempeñaba el señor Monasterio, dotadas con el haber de 4.480 pesetas, y con sujeción a las bases que se adjuntan, entendiéndose que podrán aspirar a ocupar una de estas plazas los capataces que reúnan las condiciones que determina el artículo 33 del reglamento, y conceder un voto de confianza a la Alcaldía Presidencia para que designe un Ingeniero municipal que en unión de los Vocales de esta Comisión Sres. Rodríguez y Noguera, forme parte del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios.

PEZUELA DE LAS TORRES

D. Valentín Bachiller García, Alcalde constitucional de esta villa de Pezuela;

Hago saber: Que para el acto de la clasificación de soldados del actual reemplazo, que tendrá lugar el 5 de marzo, se han fijado oportunamente los edictos generales en este término municipal y se han hecho las citaciones a domicilio que previene la ley, no habiéndolo efectuado respecto del mozo Joaquín Malla Hernández, número once del sorteo, natural de esta villa, de veintifun años, hijo de José y de Antonia, por ignorar en absoluto el paradero del mismo y de sus parientes.

Por consecuencia, se inserta el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, llamando al citado mozo o a cualesquiera individuos de su familia, para que comparezcan ante este Ayuntamiento a exponer lo que sepan y estimen oportuno respecto del paradero del mismo y de sus circunstancias para la clasificación de soldado.

Pezuela de las Torres, a 19 de febrero de 1922.

El Alcalde,
Valentín Bachiller.
(B.—269)

COMISION LIQUIDADORA

DE LA

Sociedad Red Santanderina de Tranvías

CONVOCATORIA

Practicada por esta Comisión la liquidación, división y adjudicación de los bienes de la Sociedad, se convoca a la Junta general de Accionistas y de Acreedores de la misma para darles lectura de dichas operaciones, conforme al art. 232 del Código Mercantil, y cuya Junta se celebrará en Madrid en el domicilio de esta Comisión Liquidadora, Gran Vía, 16, el día 20 de marzo próximo, a las diez de su mañana.

El Secretario,
Bibiano González Sáez.

ADMINISTRACION

DE

PROPIEDADES E IMPUESTOS

de la provincia de Madrid

Negociado de Consumos

Relación de los Ayuntamientos de la provincia que por estar comprendidos en la letra B del artículo primero del Real decreto de 18 de septiembre de 1920, les corresponde la supresión de sus cupos de consumos y alcoholes, que venían satisfaciendo al Tesoro, desde 1.º de abril del corriente año.

Ayuntamientos.

- Alcobendas.
- Algete.
- Barajas de Madrid.
- Belmonte de Tajo.
- Brunete.
- Bustarviejo.
- Cadalso.
- Campo Real.
- Canillas.

- Carabaña.
- Cenicientos.
- Cercedilla.
- Escorial (El).
- Estremera.
- Fuencarral.
- Fuenlabrada.
- Fuentidueña de Tajo.
- Mejorada del Campo.
- Miraflores de la Sierra.
- Molar (El).
- Móstoles.
- Navalcarnero.
- Orusco.
- Pardo (El).
- Parla.
- Perales de Tajuña.
- Pinto.
- Pozuelo de Alarcón.
- Robledo de Chavela.
- San Martín de la Vega.
- San Martín de Valdeiglesias.
- Tielmes.
- Torrejón de Ardoz.
- Torrejón de Velasco.
- Torrelaguna.
- Valdaracete.
- Valdemorillo.
- Valdemoro.
- Valdilecha.
- Villaconejos.
- Villa del Prado.
- Villarejo de Salván.
- Villaviciosa de Odón.

Madrid, 20 de febrero de 1922.—El Administrador de Propiedades e Impuestos, Hipólito Grajales y Parrado (Núm. 689)

BANCO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito núm. 821.450, de pesetas nominales 10.000, en 5 por 100 amortizable, 1917, expedido por este establecimiento en 22 de mayo de 1917, a favor de doña Dolores Marín y Luque, se anuncia al público por primera vez para que, el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación de este anuncio en los periódicos oficiales *Gaceta de Madrid* y *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia, según determina el art. 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 23 de febrero de 1922.

El Vicesecretario,
Isidoro Azcona.
(A.—167)

MONTE DE PIEDAD

X

CAJA DE AHORROS

Solicitado duplicado de la libreta de imposición núm. 50.308, a nombre de doña Josefa Sotillos Cardenal, se anuncia será expedido, anulándose la libreta primitiva si, en el plazo de quince días, desde esta inserción, no hay reclamación en contrario.

Madrid, 25 de febrero de 1922.

El Jefe de la Caja,
Enrique Marzal.
(A.—165)